

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 27 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se les notifica a las personas interesadas resolución desestimatoria de recurso de alzada relativa al procedimiento sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Álvarez Pecho.
  - NIF/CIF: 31636903-N.
  - Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0101/17 (DS-02342/2017).
  - Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesta contra Resolución de 19 de septiembre de 2017 de la Delegación Territorial de Cádiz, por infracción en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.
  - Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 
- Nombre y apellidos/razón social: Pesquera Bajoguía.
  - NIF/CIF: B-11375144.
  - Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0101/17 (DS-02342/2017).
  - Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de recurso de alzada interpuesta contra Resolución de 19 de septiembre de 2017 de la Delegación Territorial de Cádiz, por infracción en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo.
  - Recursos: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 27 de septiembre de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00143196